

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de **Fonseca** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO (valores a pesos corrientes)	ZONA URBANA	ZONA RURAL
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	\$ 5.945,42	\$ 5.945,42
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	\$ 2.550,85	\$ 2.550,85
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	\$ 4,52	\$ -
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	\$ 102.294,10	\$ 102.294,10
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	\$ 7.268,21	\$ 7.268,21
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	\$ 63.018,35	\$ 63.018,35
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	\$ 927,42	\$ 927,42
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	\$ -	\$ -
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 015 de Diciembre de 2016	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 015 de Diciembre de 2016
Estrato 1	-51%	-51%
Estrato 2	-34%	-34%
Estrato 3	-8%	-8%
Estrato 4	0%	0%
Estrato 5	50%	50%
Estrato 6	60%	60%
Pequeño Productor Comercial	50%	50%
Pequeño Productor Industrial	30%	30%
Pequeño Productor Oficial	0%	0%
Mediano y Gran Productor Comercial	50%	50%
Mediano y Gran Productor Industrial	30%	30%
Mediano y Gran Productor Oficial	0%	0%
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO URBANA	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO RURAL
Estrato 1	\$ 14.730,02	\$ 14.143,76
Estrato 2	\$ 21.031,61	\$ 20.241,95
Estrato 3	\$ 30.265,60	\$ 29.164,87
Estrato 4	\$ 35.475,69	\$ 34.279,24
Estrato 5	\$ 61.721,91	\$ 59.927,24
Estrato 6	\$ 77.387,48	\$ 75.473,16
Pequeño Productor Comercial	\$ 108.904,74	\$ 107.110,06
Pequeño Productor Industrial	\$ 94.384,11	\$ 92.828,72
Pequeño Productor Oficial	\$ 72.603,16	\$ 71.406,71
Mediano y Gran Productor Comercial	\$ 79.604,62	\$ 79.597,83
Mediano y Gran Productor Industrial	\$ 68.990,67	\$ 68.984,79
Mediano y Gran Productor Oficial	\$ 53.069,75	\$ 53.065,22

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en agosto de 2021, de tarifas julio 2021.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.